

## INFORME DE COMISARIO REVISOR

Ambato.20 de Marzo de 2013.

Señores  
ACCIONISTAS  
GAMESOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA  
CIUDAD.

De mi consideración:

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, resolución NO. 92.1.4.3.0014 y a los estatutos de la compañía, se me ha encomendado realizar el Informe de Comisario Revisor por el año 2012, de la empresa GAMESOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA.

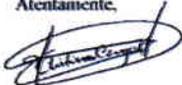
Para el análisis se me ha entregado los Reportes e Informes Contables, y libros sociales, los mismos que se encuentran llevados conforme a las disposiciones legales establecidas.

La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias, reglamentarias y han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por Junta General, debiéndose recalcar que los accionistas en cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 873 publicado en el Registro Oficial No. 536 del 16 de septiembre del 2011 en el que dispone el cese de actividades de todos los establecimientos dedicados a la actividad de juegos de azar como casinos y salas de juego, han decidido iniciar el proceso de liquidación de la compañía.

La empresa mantiene el Sistema de Control Interno que garantiza la debida salvaguardia de los recursos y la veracidad de la información financiera. Además los estados financieros presentan adecuadamente la información de acuerdo a las normas, principios contables y procedimientos relativos, contemplados en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Agradeciéndoles a la Administración y a la Junta General de Accionistas por la confianza dispensada para la emisión del presente informe.

Atentamente,



Dra. Cristina Carvajal.  
COMISARIO REVISOR